



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1696-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2683-08-2023 de fecha 29 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones** y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **MAYRA LISETH TURCIOS GARCÍA**, quien labora para la Institución, determinándose que cumple con el perfil para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

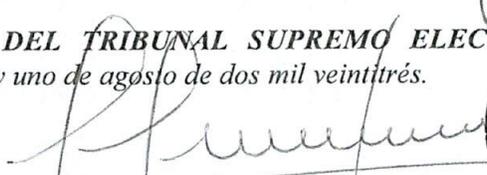
**ARTÍCULO 1º:** Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **MAYRA LISETH TURCIOS GARCÍA**, al puesto de **Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 550, con salario base mensual de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q.6,445.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-550 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 571;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

*Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes*  
*Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*



*(Handwritten mark)*